



ANEXO I
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD PARA EL
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES
DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL"

Partida	Descripción	Unidad de Medida		Monto Máximo
Única	"Suministro de Combustible, para Vehículos Automotores Terrestres dentro el Territorio Nacional".	Fajilla	\$138,790.00	\$346,976.00

I. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del pedido será a partir de la fecha de notificación del fallo y, hasta el 31 de diciembre de 2020.

II. TIPO DE CONTRATACIÓN.

El contrato y/o pedido será de carácter abierto, de acuerdo con los términos establecidos por los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

"El Licitante" deberá manifestar en su propuesta que proporcionará vales impresos en las denominaciones solicitadas, cuando así lo requiera la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (en adelante "La Consejería").

- Los vales deberán estar impresos con las denominaciones de forma visible e identificable y los elementos de seguridad que permitan validar su autenticidad conforme a la normatividad aplicable, las cuales en forma enunciativa más no limitativa podrán ser: impresión en papel seguridad, código de barras, folio, tinta diluible al agua, marca de agua, tinta termosensible al calor, entre otros. "El Licitante" asume el riesgo de falsificación y por lo tanto es responsable de tomar las medidas técnicas que considere necesarias para evitarlo.
- Los vales deberán ser intercambiables únicamente por combustible, en las estaciones de servicio afiliadas a "El Licitante"
- Los vales tendrán valor nominativo en pesos mexicanos, y las denominaciones a surtir serán establecidas por "La Consejería" de acuerdo a sus necesidades.

IV. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

LUGAR DE ENTREGA:





GOBIERNO DE
MÉXICO

CJEF
CONSEJERÍA
JURÍDICA DEL
EJECUTIVO FEDERAL



En la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, Tercer Piso, Colonia Centro, Código Postal 06020, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas.

PLAZOS DE ENTREGA:

“El Licitante”, deberá manifestar en su propuesta, que se compromete a realizar la entrega de los vales en la cantidad y denominaciones requeridas, conforme a la orden de surtimiento que emita la Subdirección de Servicios Generales adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de dicha orden, así como, las ordenes de surtimiento que de manera extraordinaria formule **“La Consejería”**, dependiendo de sus necesidades.

“La Consejería” no aceptará entregas parciales de sus órdenes de surtimiento emitidas.

V. VIGENCIA DE LOS BIENES.

“El Licitante”, deberá manifestar en su propuesta que los vales de combustible deberán tener a su entrega una vigencia de cuando menos un año para permitir su canje.

VI. DIRECTORIO ELECTRONICO DE ESTACIONES DE SERVICIO.

“El Licitante”, deberá manifestar en su propuesta, el compromiso de presentar a **“La Consejería”**, un directorio electrónico (directorio de afiliación) de las estaciones de servicio afiliadas por entidad federativa, municipios y/o demarcaciones territoriales. El número de estaciones por localidad indicada como parte de su propuesta técnica deberá mantenerse durante la vigencia del contrato, misma que en todo caso, podrá incrementar a efecto de eficientar el servicio.

En ese sentido, **“El Licitante”** deberá dar aviso a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales mensualmente, a más tardar el tercer día hábil del mes, vía correo electrónico o a través de su página web, las altas y bajas de estaciones de servicio afiliadas.

VII. DEVOLUCIÓN DE LOS VALES.

“El Licitante” deberá proceder a la devolución del importe de los vales o cambiarlos por otros, cuando no sean utilizados por **“La Consejería”**, conforme a lo siguiente:

- Realizar la devolución a **“La Consejería”**, de los importes de aquellos vales que ésta no haya utilizado, en la temporalidad que sobre el particular se hubiere convenido en el contrato específico. A falta de convención al respecto, la devolución deberá efectuarse dentro de los veinte días naturales contados a partir de la fecha en que la **“La Consejería”** hubiera





reintegrado los vales no utilizados. De haberse cobrado comisión, **"El Licitante"** adicionará al importe nominativo del vale, el porcentaje correspondiente a la comisión. Por el contrario, en caso de que **"El Licitante"** hubiera otorgado bonificación a **"La Consejería"**, el porcentaje correspondiente a la misma deberá ser deducido del importe a devolver.

- El importe acumulado de dichas devoluciones, no podrá rebasar el 2% del monto total del contrato específico, excepto que: a) en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas se indique un porcentaje diferente, mismo que deberá asentarse igualmente en el contrato; b) que durante la ejecución del contrato específico las partes del mismo pacten estar a un porcentaje diverso al aquí señalado. La presente disposición no debe entenderse como una liberación de la responsabilidad de **"El Licitante"** para prestar el servicio a través de vales, conforme al importe total de los mismos pactado en el contrato, cuando realizada la devolución del porcentaje, existan importes remanentes correspondientes a los vales proporcionados.

La solicitud de devolución del importe de los vales no utilizados, deberá realizarla **"La Consejería"** dentro de la vigencia del contrato específico; para el caso de que dicha vigencia sea menor a un año, la solicitud podrá realizarse al menos durante un año a partir de la firma del contrato.

VIII. METODOLOGÍA O FORMA EN QUE SE REALIZARA EL SUMINISTRO.

"El Licitante" se compromete a realizar el suministro en los términos y condiciones establecidos en el presente anexo y de acuerdo a lo siguiente:

- a) Deberá contar con personal calificado que atienda los requerimientos del administrador del contrato **"La Consejería"** o del personal que sea designado para cumplir con las actividades establecidas en el presente anexo.
- b) Deberá designar a la persona responsable de mantener comunicación constante con el administrador del contrato de la **"La Consejería"**
- c) Deberá cumplir con las obligaciones establecidas en el presente anexo en tiempo y forma.

IX. SISTEMA ELECTRONICO DE CONTROL Y REGISTRO.

"El Licitante" se compromete a proporcionar en su propuesta en caso de resultar adjudicado, un sistema electrónico para el suministro de los vales que brinde información y permita cuando menos, realizar las solicitudes de abastecimiento de vales indicando monto y denominaciones a





entregar, de conformidad a los términos y condiciones indicados en la fracción IV de este documento.

X. SELECCIÓN DEL LICITANTE

La adjudicación se realizará a **"El Licitante"**, cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en el presente anexo, y presente la comisión más baja. En caso de que se presenten como ofertas bonificaciones o descuentos, se seleccionará al que oferte la de mayor cantidad. Si se presentase un empate en la presente Invitación se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento.

XI. FORMA DE PAGO.

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se efectuará dentro de los 20 días naturales, mismos que serán contabilizados a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación soporte, previa validación, aceptación a entera satisfacción y liberación por parte de la Subdirección de Servicios Generales.

El pago será exigible una vez que el Área Requirente reciba a su entera satisfacción la entrega de los bienes y/o prestación del servicio, en los términos establecidos en el Contrato y/o Pedido y esta Convocatoria.

El pago será cubierto vía electrónica, a través de la Tesorería de la Federación, de acuerdo a las políticas de pago aplicables a "La Convocante", según corresponda, en apego a los artículos 14 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 68 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria,

XII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, fracción II y 49, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103 de su Reglamento, para garantizar el cumplimiento del contrato, en caso de resultar adjudicado, deberá:

Constituir una fianza a favor de la Tesorería de la Federación, como garantía de cumplimiento, por el 10% del importe máximo total del contrato, antes de I.V.A., en pesos mexicanos en idioma español, indicando el importe total garantizado con número y letra.





XIII. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“La Consejería”** aplicará Penas Convencionales y Deductivas a **“El Licitante”** que resulte adjudicado, por el atraso en la Prestación de los Servicios, objeto de la presente Licitación de la siguiente manera:

a) Penas Convencionales:

De conformidad con los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, se aplicará una pena convencional correspondiente al **1%** por cada día natural de atraso en el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones determinadas en el contrato, las que no serán superiores a la garantía de cumplimiento que deberá otorgarse. Las penas convencionales serán calculadas y notificada a **“El Licitante”** que resulte adjudicado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

b) Deductivas:

Penas Deductivas: Serán determinadas en función de la prestación de los servicios y/o la entrega de los bienes proporcionados de manera deficiente. Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación, por lo que se aplicará una deductiva del 1% por cada evento en que se verifique el incumplimiento, sobre el monto total de la facturación correspondiente sin exceder el 10% del importe total del presente Pedido antes del I.V.A.

Las penas convencionales y deductivas, serán calculadas y comunicadas por el Subdirector de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

“EL PROVEEDOR” deberá cubrir la pena convencional mediante su respectivo entero a la Tesorería de la Federación, en cualquiera de las Instituciones Bancarias que la Dirección de Presupuesto, Finanzas y Contabilidad le indique, quedando obligado a remitir al día hábil siguiente de haber realizado el entero de referencia, un ejemplar original de dicho pago a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

CJEF
CONSEJERÍA
JURÍDICA DEL
EJECUTIVO FEDERAL



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
RECONOCIDA MADRE DE LA PATRIA

Con respecto a las penas deductivas deberán cubrirse mediante su respectivo entero en la Dirección de Presupuesto, Finanzas y Contabilidad.

XIV. LA PERSONA ENCARGADA DE REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES:

La administración del contrato que se formalice será realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Subdirección de Servicios Generales, siendo esta última quien supervisará y verificará el suministro de los vales y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato. Lo anterior, de conformidad con el artículo 84 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

LIC. Manuel Guzmán Cortés
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
CIUDAD DE MEXICO A 24 DE MARZO DE 2020



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

“Invitación a cuando menos Tres Personas” con número de identificación del procedimiento en CompraNet **IA-037000001-E22-2020** y Número Interno **I.T.P.N.E. 002/2020** para la contratación del **“Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres dentro del Territorio Nacional”**.

Ciudad de México, _____ de _____ 202__

**CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL
P R E S E N T E**

A nombre de (nombre del licitante) a continuación me permito desglosar los precios unitarios que ofertamos:

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad		Porcentaje Vales Impresos antes de IVA	
			Monto Mínimo	Monto Máximo	Comisión % (+)	Bonificación % (-)
1	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL	Vale Impreso				

Cantidad en letra:

ATENTAMENTE

**PROTESTO LO NECESARIO.
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)**

INDICACIONES:

- A. Impresa en papel, preferentemente membretado de El Proveedor, en original, sin tachaduras ni enmendaduras.
- B. La propuesta económica estará vigente durante todo el procedimiento licitatorio.
- C. El Proveedor ganador se obliga a respetar los porcentajes (%) propuestos, durante la vigencia del contrato abierto, independientemente de que la CONSEJERIA ejerza o no el monto total del presupuesto máximo.
- D. Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato abierto y no estarán sujetos a escalación.
- E. Se deberá presentar en la propuesta económica bajo el presente formato.



**DOCUMENTACION PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA JURÍDICA ASI COMO REQUISITOS
LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA SUSCRIBIR EL INSTRUMENTO CONTRACTUAL**

LA FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL PEDIDO: se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes a la emisión del fallo, en las oficinas que ocupa la **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**, sita en Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, 3er. Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06020, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a 15:00 horas, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** adjudicado deberá presentar copia fotostática simple y en original o copia certificada para cotejo, dentro de los 3 días posteriores a la emisión de fallo la siguiente documentación:

1. Los documentos con los que se acredite su Existencia Legal y las facultades de su representante para suscribir el Pedido (Poder Notarial del Representante Legal con facultades que lo acrediten para comprometerse y contratar a nombre de su representada).
2. Cédula de Identificación Fiscal (RFC), y en caso de ser persona física su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3. Identificación Oficial vigente del Representante Legal, que firmará el contrato (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).
4. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional (escritura y modificación, en su caso, del acta constitutiva de la sociedad Licitante, con el objeto social acorde a lo solicitado).
5. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.
6. Comprobante de su domicilio legal en el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de **"El Reglamento"**.
7. Estado de Cuenta Bancario de la Institución Financiera que corresponda, conteniendo los siguientes datos
 - ✓ Número de cuenta con 11 dígitos (número de cuenta)
 - ✓ CLABE Bancaría Estandarizada de 18 dígitos para transferencia interbancaria

En caso de que el Estado de Cuenta Bancario no contenga estos datos, podrá entregar dicha información mediante Constancia de la Institución Bancaria en papel membretado sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario.

8. Opinión de cumplimiento SAT: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, **"El Proveedor"**, deberá presentar previo a la firma del Contrato, el **acuse de recibo** con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión del Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo establece la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2018. **"El Proveedor"**



realizara la consulta señalada preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del Fallo.

9. Opinión de cumplimiento IMSS: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, **"El Proveedor"**, deberá presentar previo a la firma del Contrato, el **acuse de recibo** con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión del Instituto Mexicano del Seguro Social respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme lo establece la Primera de las Reglas para la Obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, emitidas por virtud del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.PDIR dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.
10. Escrito de solicitud del proveedor adjudicado en el que se indique su deseo de que el pago se realice mediante transferencia electrónica, debidamente requisitado en original y con firma autógrafa de la persona física o Representante Legal.

Asimismo, deberá adjuntan los siguientes manifiestos, en el entendido de que su contenido se sugiere en forma enunciativa más no limitativa y su uso es potestativo:



ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**CONSEJERIA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL
 PRESENTE**

_____(NOMBRE)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente **“Invitación a cuando menos Tres Personas”** con número de identificación del procedimiento en CompraNet **IA-037000001-E22-2020** y Número Interno **I.T.P.N.E. 002/2020** para la contratación del **“Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres dentro del Territorio Nacional”**, a nombre y representación de:

DATOS GENERALES

Razón Social:	
---------------	--

R.F.C.		C.U.R.P.	
--------	--	----------	--

Calle o Avenida:					
Número Exterior:		Número Interior:		Colonia:	
C.P.		Delegación:		Entidad Federativa:	
País:		Teléfonos:		FAX:	
Página de Internet				e-mail:	

Datos de la Sociedad

Escritura Pública N°:		Nombre del Notario:	
Núm. de Notario:		Fecha:	

Descripción del Objeto Social:	
--------------------------------	--

Nombre Completo de los Socios Mayoritarios	Núm. de Acciones	Valor de las Acciones
TOTALES:		



Modificaciones al Acta Constitutiva (Modificación 1)

Escritura Pública N°:		Nombre del Notario:	
Núm. de Notario:		Fecha:	

Modificaciones al Acta Constitutiva (Modificación 2)

Escritura Pública N°:		Nombre del Notario:	
Núm. de Notario:		Fecha:	

Datos del documento, mediante el cual acredita su personalidad y facultades (dentro de las cuales deberán aparecer los de actos de dominio, actos de administración y/o especial para la firma de ofertas, garantías y pedidos y/o contratos):

Escritura Pública N°:		Nombre del Notario:	
Núm. de Notario:		Fecha:	

ATENTAMENTE

**PROTESTO LO NECESARIO.
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, pero deberá respetar el contenido en el orden indicado.

“El Licitante” deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la negociación o razón social de la empresa.

Previo a la firma del Pedido y/o Contrato, **“El Licitante”** ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el Pedido y/o Contrato.

La falta de presentación de este documento en las proposiciones, será motivo para desechar la propuesta, por incumplir las disposiciones jurídicas que se establecen.



ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA

“Invitación a cuando menos Tres Personas” con número de identificación del procedimiento en CompraNet **IA-037000001-E22-2020** y Número Interno **I.T.P.N.E. 002/2020** para la contratación del **“Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres dentro del Territorio Nacional”**.

Ciudad de México, _____ de _____ 202__

**CONSEJERIA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL
PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento es de nacionalidad mexicana, y que cuento con la documentación expedida por autoridad mexicana que lo acredita.

ATENTAMENTE

**PROTESTO LO NECESARIO.
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)**



SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 y 60 DE LA LEY

“Invitación a cuando menos Tres Personas” con número de identificación del procedimiento en CompraNet **IA-037000001-E22-2020** y Número Interno **I.T.P.N.E. 002/2020** para la contratación del **“Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres dentro del Territorio Nacional”**.

Ciudad de México, _____ de _____ 202__

**CONSEJERIA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL
PRESENTE**

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y del artículo 8° fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y para los efectos de presentar propuesta y en su caso, poder celebrar contrato respectivo con esa Dependencia, con relación a la **“Invitación a cuando menos Tres Personas”** con número de identificación del procedimiento en CompraNet **IA-037000001-E22-2020** y Número Interno **I.T.P.N.E. 002/2020** para la contratación del **“Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres dentro del Territorio Nacional”**, me permito manifestarle bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido de dichos artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran inhabilitados o en alguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

ATENTAMENTE

**PROTESTO LO NECESARIO.
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)**



DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

“Invitación a cuando menos Tres Personas” con número de identificación del procedimiento en CompraNet **IA-037000001-E22-2020** y Número Interno **I.T.P.N.E. 002/2020** para la contratación del **“Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres dentro del Territorio Nacional”**.

Ciudad de México, _____ de _____ 202__

CONSEJERIA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL PRESENTE

Tratándose de personas físicas:

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que mi representada se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de **“LA CONSEJERÍA”**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

Tratándose de personas morales:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que todos y cada uno de los socios, accionistas o personas que integran la persona moral que represento o el que suscribe la presente, nos abstendremos por nosotros mismos o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de **“LA CONSEJERÍA”**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen a mi representada condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

ATENTAMENTE

**PROTESTO LO NECESARIO.
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)**

NOTA:

El presente formato, es solo una guía y podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido preferentemente en el orden indicado proporcionando de manera clara y completa la información requerida

En el supuesto de que el Licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.



CARTA DE ESTRATIFICACIÓN

“Invitación a cuando menos Tres Personas” con número de identificación del procedimiento en CompraNet **IA-037000001-E22-2020** y Número Interno **I.T.P.N.E. 002/2020** para la contratación del **“Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres dentro del Territorio Nacional”**.

Ciudad de México, _____ de _____ 202__

**CONSEJERIA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL
PRESENTE**

Me refiero al procedimiento de _____ No. _____ en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____*.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

**PROTESTO LO NECESARIO.
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)**



* La estratificación la puede determinar como sigue:

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)	TOPE MÁXIMO COMBINADO
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

****Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.



CARTA DE CAPACIDAD TÉCNICA

“Invitación a cuando menos Tres Personas” con número de identificación del procedimiento en CompraNet **IA-037000001-E22-2020** y Número Interno **I.T.P.N.E. 002/2020** para la contratación del **“Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres dentro del Territorio Nacional”**.

Ciudad de México, _____ de _____ 202__

**CONSEJERIA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL
PRESENTE**

A nombre de mi representada, manifiesto que nuestro objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionados con el objeto de esta Invitación, que tiene experiencia de un año como mínimo, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal para suministrar los servicios en la forma y tiempos solicitados, para lo cual, entregamos la información en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de **“La Convocante”**.

ATENTAMENTE

**PROTESTO LO NECESARIO.
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)**



LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

“Invitación a cuando menos Tres Personas” con número de identificación del procedimiento en CompraNet **IA-037000001-E22-2020** y Número Interno **I.T.P.N.E. 002/2020** para la contratación del **“Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres dentro del Territorio Nacional”**.

Ciudad de México, _____ de _____ 202__

**CONSEJERIA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL
PRESENTE**

A nombre de mi representada _____, manifiesto que el lugar de la entrega de los bienes será en:

- La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en: Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, Tercer Piso, Colonia Centro, Código Postal 06020, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono 55 3688 44 72 o 55 3688 44 49, en días hábiles, de 09:00 a 15:00 horas.

ATENTAMENTE

**PROTESTO LO NECESARIO.
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)**



DECLARACIÓN DE CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA

“Invitación a cuando menos Tres Personas” con número de identificación del procedimiento en CompraNet **IA-037000001-E22-2020** y Número Interno **I.T.P.N.E. 002/2020** para la contratación del **“Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres dentro del Territorio Nacional”**.

Ciudad de México, _____ de _____ 202__

**CONSEJERIA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL
PRESENTE**

A nombre de mi representada _____, manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad, que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos financieros.

ATENTAMENTE

**PROTESTO LO NECESARIO.
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)**



MARCAS, DERECHOS Y PATENTES.

“Invitación a cuando menos Tres Personas” con número de identificación del procedimiento en CompraNet **IA-037000001-E22-2020** y Número Interno **I.T.P.N.E. 002/2020** para la contratación del **“Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres dentro del Territorio Nacional”**.

Ciudad de México, _____ de _____ 202__

**CONSEJERIA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL
PRESENTE**

A nombre de mi representada _____, manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad que asumiré la responsabilidad total en el caso que en la proposición o en la entrega de bienes se infrinjan patentes, marcas o se violen registros en materia de derecho inherentes a la propiedad intelectual.

ATENTAMENTE

**PROTESTO LO NECESARIO.
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)**



PRECIOS FIJOS

“Invitación a cuando menos Tres Personas” con número de identificación del procedimiento en CompraNet **IA-037000001-E22-2020** y Número Interno **I.T.P.N.E. 002/2020** para la contratación del **“Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres dentro del Territorio Nacional”**.

Ciudad de México, _____ de _____ 202__

**CONSEJERIA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL
PRESENTE**

A nombre de mi representada _____, manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad, que son los Precios Fijos de los bienes propuestos y pactados en el Contrato, durante su vigencia y hasta su vencimiento, por lo que no podrá agregar ningún costo extra, siendo inalterables durante la vigencia de la proposición y del Contrato.

ATENTAMENTE

**PROTESTO LO NECESARIO.
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)**



SOSTENIMIENTO DE COTIZACIÓN

“Invitación a cuando menos Tres Personas” con número de identificación del procedimiento en CompraNet **IA-037000001-E22-2020** y Número Interno **I.T.P.N.E. 002/2020** para la contratación del **“Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres dentro del Territorio Nacional”**.

Ciudad de México, _____ de _____ 202__

**CONSEJERIA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL
PRESENTE**

A nombre de mi representada _____, manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad, que sostengo la presente cotización por un término de 30 días naturales a partir del día de su presentación.

ATENTAMENTE

**PROTESTO LO NECESARIO.
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)**